



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

SECRETARÍA GENERAL

MFR/ap

DOÑA MARTA M^a FUERTES RODRÍGUEZ,
VICESECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN,
EN FUNCIONES DE SECRETARIA,

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día ocho de marzo de dos mil veinticuatro, aparece, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice así:

11.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA QUINUAGÉSIMA EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE POESÍA “ANTONIO GONZÁLEZ DE LAMA 2024”.- Se acordó aprobar en sus propios términos, el informe-propuesta emitido por la Técnico Superior Adjunta –Sección de Cultura-, que cuenta con el visto bueno de la Concejala Delegada de Acción y Promoción Cultural, así como con el informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 23 de febrero de 2024, cuyo contenido es el siguiente:

“Este Servicio o Unidad Tramitadora ha iniciado expediente de gasto correspondiente a la propuesta relativa a la TRANSFERENCIA CORRIENTE-PREMIO por el concepto de **50 EDICIÓN DEL PREMIO DE POESÍA ‘ANTONIO GONZÁLEZ DE LAMA’, año 2024.**

El expediente tramitado consta de:

1. Providencia de inicio suscrita por la Concejala Delegada.
2. Documento contable RC, por importe de 6.000,00 €.
3. Convocatoria de la 50 Edición del Premio de Poesía ‘Antonio González de Lama’, año 2024.
4. Informe Jurídico, que incluye propuesta de aprobación de la Convocatoria y propuesta de autorización de gasto por importe de 6.000,00 €.

La Jefa de la Unidad Tramitadora LA0000735 - Cultura y Patrimonio Cultural, entiende que la autorización propuesta responde a los criterios de eficacia, la eficiencia, la economía y calidad, y se supedita de forma estricta al cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En base a lo que antecede, de conformidad con el artículo 175 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los presentes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar la Convocatoria del Premio Nacional de Poesía ‘Antonio González de Lama’, año 2024, en su 50 edición, con el texto que se adjunta.

FECHA DE FIRMA: 08/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 3E109BE96DD8ABCF755ECD1498B43825BEAE95FF
2971133DF7C4F096F56ADBDDBE2E0FFCB0A579A1
Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2A04211AE2133E14182

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretaría
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

NOMBRE:
Marta María Fuertes Rodríguez
Vicente Canuria Alenza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> -

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la Convocatoria del Premio Nacional de Poesía ‘Antonio González de Lama 2024’ en el Boletín Oficial de la Provincia de León, en el Tablón de Anuncios y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de León.

TERCERO.- Autorizar el gasto correspondiente a la dotación del Premio Nacional de Poesía ‘Antonio González de Lama 2024’, por importe de 6.000,00 € (seis mil euros, impuestos incluidos).”

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de O. F. y R.J. de las Corporaciones Locales, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno y Sello, expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

NOMBRE:
Marta María Fuertes Rodríguez
Vicente Canúria Alienza

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretaría
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

FECHA DE FIRMA:
08/03/2024
08/03/2024

HASH DEL CERTIFICADO:
3E109BE96DD8ABCF755ECD1498B43825BEAE95FF
2971133DF7C4F096F56ADBDDBE2E0FFCB0A579A1

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2A04211AE2133E14182